



EXP05_IDEEC-31-21_SUBV_CREA

ASUNTO: Convocatoria pública para la
solicitud de becas de formación
empresarial CREA para el año 2021.

BDNS : 553150

PROPUESTA DE ACUERDO

El Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, en el expediente de referencia, propone sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente IDEEC-04-21_SUBV_CREA, relativo a la Convocatoria pública para la solicitud de Becas de Formación Empresarial CREA para el año 2021, promovido por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, y atendidos los siguientes :

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Vista la Memoria justificativa del Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico y la Directora del Área de Innovación, Empleo y Comercio en la que se justifica el objeto y la idoneidad de proceder a la aprobar la convocatoria becas de formación empresarial CREA para el año 2021. justificándose en dicho documento tanto el objeto de la convocatoria, su cuantía y el régimen competencial respecto a dichas acciones de fomento

Segundo. Visto que en dicha Memoria se explicita claramente como el objeto de la presente convocatoria es articular una política de fomento de realización de cursos específicos en gestión empresarial y la elaboración y tutorización de planes de empresa de calidad, que contribuyan a mantener en el tiempo la iniciativa empresarial dinamizando el tejido económico local. El objeto de la convocatoria es promover y apoyar la formación en gestión empresarial, como factor de estabilidad y crecimiento empresarial a través del fomento de la realización de cursos específicos en gestión empresarial y la elaboración y tutorización de planes de empresa de calidad, que preparen al emprendedor / empresario a afrontar los cambios, cada vez más rápidos, que se producen en el mercado.

Tercero. Visto que las Becas de formación empresarial se encuentran actualmente incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 4 de febrero de 2020 y en el Plan Operativo de Subvenciones 2021 ,aprobado por Decreto nº 947 de 3 de Febrero de 2021 definiéndose el siguiente objetivo: apoyar la formación en gestión empresarial, como factor de estabilidad y crecimiento empresarial con una dotación de 150.000 para el ejercicio 2021, existe crédito presupuestario suficiente para atender este compromiso con cargo a la aplicación presupuestaria 05.4331. 481 del presupuesto municipal de 2021 .

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JESUS

GÓMEZ PÉREZ

Fecha Firma: 12/04/2021 11:44

Fecha Copia: 13/04/2021 09:42

Código seguro de verificación(CSV): 7146d7f716e9db4a264ccb0ffc695c5d8fdbdb59

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Cuarto. Visto que obra en el expediente informe de Sostenibilidad Económica y Financiera de conformidad con el art. 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Promueve el expediente la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, como órgano especial de administración municipal, integrado en el Área de Innovación, Desarrollo económico, Empleo y Comercio, para el ejercicio y gestión de las competencias que se le asignan, con sujeción a las disposiciones contenidas en su Reglamento (B.O.P. de Valladolid de 14 de junio de 2012).

El objetivo de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid es fomentar la innovación como plataforma para generación de proyectos para la diversificación y la sostenibilidad económica de Valladolid, así como motor de iniciativas que favorezcan las oportunidades laborales en nuestra ciudad, la retención y atracción del talento a Valladolid, la implantación de nuevas actividades industriales, comerciales y de servicios y la consolidación y el desarrollo del tejido empresarial local. Para el cumplimiento de estos objetivos se asumen, entre otras materias, la gestión y realización de actividades en materia de empleo y en el punto c) de este apartado recoge como materia específica para el cumplimiento de sus objetivos el "Apoyo a los emprendedores a través del asesoramiento, la formación y la puesta a disposición de recursos económicos y financieros".

En la memoria se hace constar que se solicitó y obtuvo el informe de inexistencia de duplicidades necesario para el ejercicio de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación, así como sobre la inexistencia de riesgo de la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal

Segundo.- Atendido lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid (B.O.P. de Valladolid de 9 de marzo de 2006), regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, habiendo sido tenidos en cuenta en la elaboración de las bases y convocatoria en cuestión

Tercero.- Se han emitido los informes de Secretaría General e Intervención General.

Cuarto.- El órgano competente para la aprobación del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el artículo 6. 2. del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JESUS
GÓMEZ PÉREZ
Fecha Firma: 12/04/2021 11:44

Fecha Copia: 13/04/2021 09:42

Código seguro de verificación(CSV): 7146d7f716e9db4a264ccb0ffc695c5d8fdbdb59
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Innovación, Desarrollo
Económico, Empleo y Comercio



...

Y en virtud de lo cual, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Acordar la tramitación del procedimiento para la Convocatoria pública de Becas de Formación Emprendedora CREA 2021

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria pública de concesión de Becas de Formación emprendedora CREA , incluidos sus Anexos de documentación, que figura el documentos denominados: 04.- CONV , 05.- Anexo I ,06 –Anexo II , 07.- Anexo III

TERCERO.- Aprobar un gasto de 150.000 euros con cargo a la partida 05/4331/481 del Presupuesto del ejercicio 2021.

CUARTO.- Publicar la Convocatoria objeto del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid a través de la Base Nacional de Subvenciones y en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>.

Esta propuesta se emite con carácter previo a los informes de la Asesoría Jurídica y la Intervención.

Firmado electrónicamente por el Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico , en la fecha que figura junto a su firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JESUS
GÓMEZ PÉREZ
Fecha Firma: 12/04/2021 11:44

Fecha Copia: 13/04/2021 09:42

Código seguro de verificación(CSV): 7146d7f716e9db4a264ccb0ffc695c5d8fdbdb59
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Asunto: Aprobación de la convocatoria pública de subvenciones para la solicitud de becas de formación emprendedora CREA para el año 2021.

Expediente: IDEEC-04-21_SUBV_CREA

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2021.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

Vº Bº y cúmplase,
EL ALCALDE ACCTAL,

Manuel Saravia Madrigal.
(firmado electrónicamente)

Acordado y Certifico,
LA SECRETARIA DE LA JUNTA,

María Sánchez Esteban.
(firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MANUEL
SARAVIA MADRIGAL
Fecha Firma: 14/05/2021 11:41

MARIA
SÁNCHEZ ESTEBAN
Fecha Firma: 14/05/2021 11:53

Fecha Copia: 14/05/2021 14:00

Código seguro de verificación(CSV): 3526284801caeffdde7032ccd7ea2d5d9b707e90
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
